

prácticas de la oposición libre convocada por Orden de 2 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14), para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto:

Primero.—Declarar apta en la fase de prácticas y aprobada en la oposición libre convocada por Orden de 2 de julio de 1980 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura de «Lengua y Literatura Vasca», a doña Rosario Santisteban Olabarria, documento nacional de identidad 14.906.184.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que la interesada presente los documentos enumerados en la base 9 de la Orden de convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Resolución la interesada podrá interponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 25 de marzo de 1985.—El Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**6382** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 25 de marzo de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición a las Escalas de Asesores Actuariales, Asesores Estadísticos y Asesores Economistas del Cuerpo de Asesores de la Administración de la Seguridad Social.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de fecha 2 de abril de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8793, línea 5, donde dice: «... Escala de Asesores Actuariales del Cuerpo de Asesores...», debe decir: «... Escalas de Asesores Actuariales, Asesores Estadísticos y Asesores Economistas del Cuerpo de Asesores de la Administración de la Seguridad Social...».

En la misma página, líneas 9 y 10, donde dice: «... Escala de Asesores Actuariales del Cuerpo de Asesores de la Administración de la Seguridad Social...», debe decir: «... Escalas de Asesores Actuariales, Asesores Estadísticos y Asesores Economistas del Cuerpo de Asesores de la Administración de la Seguridad Social...».

En la misma página, líneas 13 y 14, donde dice: «... Escalas de Asesores Actuariales del Cuerpo de Asesores...», debe decir: «... Escalas de Asesores Actuariales, Asesores Estadísticos y Asesores Economistas del Cuerpo de Asesores de la Administración de la Seguridad Social...».

En la misma página, línea 22, donde dice: «... Técnica de la Subdirección General de Servicios Técnicos...», debe decir: «... Técnica de nivel 2 de la Subdirección General de Servicios Técnicos...».

**6383** *ACUERDO de 11 de abril de 1985, del Tribunal Calificador número 1, de la oposición para proveer plazas del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Escala Técnico-Administrativa, por el que se señala la fecha para la celebración del sorteo del orden de la actuación de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social de 23 de mayo de 1984.*

De conformidad con lo previsto en el apartado 7.4 de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la

Seguridad Social de 23 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio).

Este Tribunal ha acordado señalar el día 22 de abril de 1985, a las doce horas, para la celebración del sorteo que habrá de determinar el orden de actuación de los opositores al Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Escala Técnico-Administrativa. Asimismo se hace constar que por dicho Tribunal se procederá a la redistribución de los opositores entre los distintos Tribunales.

Este sorteo se celebrará el día y hora indicados en la sala de actos de la sede central del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sito en Madrid, calle Padre Damián, números 4 y 6, planta quinta.

Madrid, 11 de abril de 1985.—El Presidente del Tribunal, Francisco Javier Santamaría Zapata.

**6384** *ACUERDO de 16 de abril de 1985, del Tribunal calificador de la oposición para la provisión de plazas de la Escala de Programadores del Cuerpo de Informática de la Administración Seguridad Social, convocada por Resolución de 27 de abril de 1984, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y señalamiento de la fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio.*

De conformidad con lo previsto en el apartado 7.4 de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social de 27 de abril de 1984, y con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril de 1985, se ha celebrado con fecha 16 de abril, en la sede de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, el sorteo que determina el orden de actuación de los opositores a la Escala de Programadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social; habiendo correspondido al opositor número 65, don Jesús María Orera Clemente, con quien se iniciarán las pruebas establecidas, hasta completar la misma con el número 64, don Luis Nodriz Gutiérrez.

Al propio tiempo, se comunica el acuerdo del Tribunal calificador fijando el día 9 de mayo de 1985 para la realización del primer ejercicio, a las ocho horas, en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, calle Albasanz, 23, Madrid.

Las convocatorias para actuar en días y ejercicios posteriores se realizará en lo sucesivo; conforme previene la norma 7.5 de la repetida Resolución de 27 de abril de 1984, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, 4 y 6, Madrid.

Madrid, 16 de abril de 1985.—El Presidente del Tribunal, Antonio Cabrales López.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**6385** *RESOLUCION de 27 de marzo de 1985, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca el I Curso de Formación en Protocolo de las Corporaciones Locales.*

De acuerdo con lo dispuesto en su Reglamento de 24 de enero de 1985, el Instituto de Estudios de Administración Local convoca el I Curso de Formación en Protocolo de las Corporaciones Locales, con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—El curso tiene por objeto proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para desempeñar el puesto de Jefe de Protocolo en las Corporaciones Locales, para lo cual se dividirá en dos fases:

La primera, de exposición de conocimientos teóricos indispensables sobre Protocolo y sus técnicas auxiliares.

La segunda, de realización de prácticas sobre las actividades principales a desarrollar, complementada con conferencias sobre el tema.

Segunda.-Podrán participar en el curso los funcionarios de plantilla e interinos que desempeñen puestos de Protocolo en Corporaciones Locales, siempre que el tiempo que lleven en esta función sea inferior a diez años.

Podrán participar igualmente los funcionarios de plantilla e interinos que desempeñen este cometido en las Comunidades Autónomas, con la limitación temporal indicada en el párrafo anterior.

El número de plazas será de 40. Si las solicitudes excediesen de este número, la selección se efectuará según el número de habitantes del municipio, provincia o Comunidad Autónoma, dando preferencia a los mayores.

Tercera.-El curso tendrá lugar en Madrid, en la sede de la Escuela Nacional de Administración Local, en su primera fase, en los días 1 a 5 de julio próximo, y, en segunda fase, de 30 de septiembre a 3 de octubre próximo, en régimen intensivo de mañana y tarde.

Cuarta.-El plazo de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al ilustrísimo señor Director del Instituto de Estudios de Administración Local (Santa Engracia, 7, 28010 Madrid), y su presentación será bien directamente o por cualesquiera de los procedimientos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.-Antes del comienzo del curso, los admitidos al mismo deberán abonar en la Tesorería del Instituto de Estudios de Administración Local la cantidad de 10.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y de expedición de certificado.

Sexta.-Al término del curso, a los participantes que hayan asistido con regularidad se les expedirá el correspondiente certificado.

Madrid, 27 de marzo de 1985.-El Director del Instituto (por sustitución, Orden de 21 de marzo de 1985), Eduardo Coca Vita.

MODELO DE INSTANCIA

Póliza del  
Estado de  
25 pesetas

Sello de la  
MUNICIPAL de  
10 pesetas

1. CURSO DE FORMACION EN PROTOCOLO DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Filiación del solicitante

Apellidos y nombre			Lugar de nacimiento			Fecha de nacimiento		
D.N.I. núm. _____			expedido en _____			el de _____ de 19 ____		
Domicilio						Títulos académicos		
Calle: _____			Teléf.: _____					
Población: _____			Dist. postal: _____					
Categoría o Subgrupo de funcionarios al que pertenece, en su caso.						Títulos profesionales		
Servicios efectivos en la Administración Local, Central o Institucional:						Puestos desempeñados y tiempo de servicio en cada uno.		
Años		Meses		Días				
Corporación y puesto que ocupa en la actualidad:								
Censo de población del Municipio, según la última rectificación aprobada:								

El que suscribe solicita de V.I. se le admita al referido Curso,  
En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 198 \_\_\_\_

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL.  
M A D R I D .